



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°28
EXP. N.° 27179

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que instrumente las acciones pertinentes ante el Gobierno Nacional con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en sus unidades de extensión en Entre Ríos: Paraná, Gualeguaychú y Concordia. Su cierre traería como consecuencia una gran pérdida para el desarrollo sustentable de la provincia en materia de innovación, desarrollo tecnológico, formación y certificación de personas, procesos y productos.-

ARTÍCULO 2°.- Manifestar la preocupación ante la intención del Gobierno Nacional de disolver este organismo que promueve el desarrollo industrial de la provincia y la pérdida de puestos de trabajo.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 19 de junio de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados